



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

7696

Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se nombran directores con carácter provisional de los centros de nueva creación de educación infantil de primer ciclo

Hechos

1. El 21 de julio de 2026, la directora general de Planificación y Gestión Educativas envía la propuesta de nombramiento y solicita la correspondiente publicación en el BOIB mediante la resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados.

Fundamentos de derecho

1. La Orden 5/2024, de 3 de febrero, del consejero de Educación y Universidades por la cual se aprueban las bases para la selección, el nombramiento, la evaluación, la renovación y el cese de los directores de centros públicos que imparten enseñanzas no universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que, en los centros de nueva creación, para nombrar a los directores, la Administración tiene que convocar un concurso público.

2. Esta Orden también establece el procedimiento para el nombramiento provisional de los directores. En este caso, de acuerdo con el informe elaborado por la jefa del servicio de Planificación Educativa, de acuerdo con los informes correspondientes del Departamento de Inspección Educativa, se ha estimado nombrar un director con carácter provisional hasta que se lleve a cabo la primera convocatoria para la selección y nombramiento de directores.

De acuerdo con la propuesta de la directora general de Planificación y Gestión Educativas, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar a los funcionarios docentes que han sido propuestos para el nombramiento como directores, con carácter provisional, desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027 y su correspondiente publicación:

Código	Centro	Tip.	Población	Municipio	Isla	Director/a
07017030	EI1 Son Dameto Dalt	E	Palma	Palma	Mallorca	Laura Collado Julià
07016736	EI1 Son Gibert	E	Palma	Palma	Mallorca	Marta Bellido Ros
07014612	EI1 Can Cantó	D	Ibiza	Ibiza	Ibiza	Brenda Martí Romero

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOIB, en conformidad con lo que disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 28 de julio de 2026)

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados
Joana Maria Cabrer Sureda

